

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 3** De la Comisión Permanente
- 12** De la Junta de Coordinación Política
- 15** Del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 15** De los diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera, Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz, por las que solicitan incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena
- 16** De la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, sobre la integración de diputados a él
- 17** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluidos subsidios, correspondiente al cuarto trimestre de 2020
- 18** De la Secretaría de Cultura, con la que remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esa institución y los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre 2020 a través del programa S268, “Apoyos a la cultura”, y vertientes que lo forman, el cual está sujeto a reglas de operación
- 18** De la Comisión Nacional del Agua, con la que remite el informe por entidad federativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, sobre los recursos autorizados derivados de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos
- 19** De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite los siguientes documentos:
- *Informe alterno de medio término de la CNDH respecto de las observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité de la CEDAW;*

Pase a la página 2

Anexo I

Miércoles 3 de febrero

- *Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección;*

- *La violencia contra las mujeres en el contexto del Covid-19;*

- *La violencia contra las mujeres: información oficial disponible sobre la violencia feminicida; y*

- *Principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres en México (2020)*

21 De la Universidad Autónoma de Chihuahua, con la que remite los informes de resultados sobre la auditoría externa de su matrícula correspondientes al segundo semestre de 2020

Solicitudes de licencia

21 De los diputados, Carmina Yadira Regalado Mardueño, Alfredo Vázquez Vázquez y José Luis Elorza Flores

Minutas

22 Con proyecto de decreto por el que se declara 2021 Año del Bicentenario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas

Iniciativas de las legislaturas locales

23 Del Congreso de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Iniciativas de senadores

24 Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por los senadores Gerardo Novelo Osuna, Alejandro Armenta Mier y Susana Harp Iturribarría, del Grupo Parlamentario de Morena

25 Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, presentada por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del PAN

25 Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción IX al inciso A) del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, presentada por el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del PAN

26 Con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 73 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del PAN

26 Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del PAN

Comunicaciones

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, presentada a la Mesa Directiva el 21 de diciembre de 2020, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada electa en el 4 Distrito Electoral Federal del Estado de México, a partir del 21 de diciembre de 2020.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica)
Secretario

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Melba Nelía Farías Zambrano, presentada a la Mesa Directiva, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Melba Nelía Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada electa en el 03 Distri-

to Electoral Federal del Estado de Coahuila, a partir del 1 de enero de 2021.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica)
Secretario

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado José Ángel Pérez Hernández, presentada a la Mesa Directiva el 28 de diciembre de 2020, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 06 Distrito Electoral Federal del Estado de Coahuila, a partir del 1 de enero de 2021.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica)
Secretaria

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes.**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, presentada a la Mesa Directiva el 4 de enero de 2021, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 07 Distrito Electoral Federal del Estado de Coahuila, a partir del 4 de enero de 2021.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica)
Secretaria

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Sánchez Galván, presentada a la Mesa Directiva, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del 30 de diciembre de 2020.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica)
Secretaria

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Juan Carlos Loera De La Rosa, presentada a la Mesa Directiva el 11 de enero de 2021, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal, a partir del 11 de enero de 2021.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 13 de enero de 2021.

Senadora Nancy de la Sierra Arámuro (rúbrica)
Secretaria

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Jesús Guzmán Avilés, presentada a la Mesa Directiva, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia al diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 02 Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz, del 25 de enero al 15 de febrero de 2021.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica)
Secretaria

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito de la diputada Melba Nelía Farías Zambrano, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputada electa en el 03 Distrito Electoral Federal del Estado de Coahuila, del Grupo Parlamentario de Morena, a partir del 15 de enero de 2021.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica)
Secretario

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Ricardo García Escalante, presentada a la Mesa Directiva el 25 de enero de 2021, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia al diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 01 Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz, del 25 de enero al 15 de febrero de 2021.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica)
Secretario

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, presentada a la Mesa Directiva el 26 de enero de 2021, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada electa en el 03 Distrito Electoral Federal del Estado de Nayarit, a partir del 26 de enero de 2021.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica)
Secretario

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, presentada a la Mesa Directiva el 27 de enero de 2021, aprobándose el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada electa en el 03 Distrito Electoral Federal del Estado de Tlaxcala, a partir del 1 de febrero de 2021.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica)
Secretaria

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal, del Grupo Parlamentario de Morena, a partir del 13 de enero de 2021.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica)
Secretario

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito de la diputada Mirtha Iliana Villavazo Amaya, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputada electa en el 03 Distrito Electoral Federal del Estado de Nayarit, del Grupo Parlamentario de Morena, a partir del 27 de enero de 2021.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, a 12 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.260/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos y medio electrónico, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-7-1663 signado por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar el estado que guardan las zonas forestales mayormente afectadas por incendios y por tala clandestina, así como continuar impulsando todas aquellas acciones y programas que permitan garantizar el desarrollo forestal sustentable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emlío de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace, Segob

Ciudad de México, a 12 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número SSPC/SSP/02646/2020 suscrito por el licenciado Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-4-1662 signado por la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a fortalecer las campañas educativas permanentes que establece la ley para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emlío de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace, Segob

Ciudad de México, a 12 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.266/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-1-2126 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a establecer medidas preventivas que resuelvan la extinción de las abejas e informar a la

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la resolución que recaiga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emlio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace, Segob

Ciudad de México, a 12 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.290/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-5-2270 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a fortalecer las acciones en materia de prevención y atención del grave fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas, en las zonas de protección y conservación y en el resto del territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emlio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace, Segob

Ciudad de México, a 12 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.273/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-2-1878 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a reforzar las medidas de protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés, a fin de preservar su especie que se encuentra en peligro de extinción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emlio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace, Segob

Ciudad de México, a 12 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gober-

nación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.267/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-7-2057 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a implementar una campaña que tenga por objeto combatir la tala clandestina, en conjunto con la sociedad civil organizada del estado de Chiapas, a través de: 1. La difusión cultural en relación al medio ambiente; 2. Vincular y hacer partícipes de dicha campaña a las organizaciones no gubernamentales; 3. Fortalecer la cultura de denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace, Segob

Ciudad de México, a 12 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.270/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-2-1711 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández,

en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, **relativo a desarrollar y redactar una norma oficial mexicana que permita regular o, en su caso, prohibir el uso en el sector agropecuario de los neonicotinoides y todo aquel plaguicida que por sustento científico sea evidenciado como tóxico para los polinizadores.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/029/2021 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1509 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a estudiar los aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas ya prohibidos en otros países y en México, a fin de ampliar y fortalecer sus acciones contra productos nocivos, salvaguardar la salud de las personas, garantizar la protección de los consumidores en el país y complementar el “Acuerdo por el que se determi-**

nan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias”; Así como informar sobre el uso de dichas sustancias; implementar las acciones necesarias para la inspección en comercios en territorio nacional, vigilar y cumplir el acuerdo antes referido e informar de los resultados a efecto de que exista tranquilidad en la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/023/2021 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-1-2137 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, **relativo a determinar si la miel natural de abeja resulta ser un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, así como para su incorporación a los desayunos escolares que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/027/2021 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-2-1711 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, **relativo a regular o, en su caso, prohibir el uso en el sector agropecuario de los neonicotinoides y todo aquel plaguicida que por sustento científico sea evidenciado como tóxico para los polinizadores, regular e implementar una eficiente vigilancia de cualquier plaguicida que por sus mecanismos de toxicidad puedan ser nocivos para la salud humana, y de la biodiversidad de especies polinizadoras; Así como diseñar e instrumentar políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria, para promover la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0189/20 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1463 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a implementar las acciones para llevar a cabo un programa piloto para la entrega gratuita de toallas sanitarias mediante despachadores o el mecanismo que estimen conveniente en las escuelas públicas de educación secundaria y media superior en zonas vulnerables.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0022/21 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1869 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, **relativo a considerar y, en su caso, evaluar celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 28 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Edna Laura Huerta Ruiz cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada Edna Laura Huerta Ruiz cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 28 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Melba Nelia Farías Zambrano cause alta como secretaria en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Melba Nelia Farías Zambrano cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 28 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Silvestre López Cornejo cause alta como secretario en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que el diputado Silvestre López Cornejo cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el diputado Silvestre López Cornejo cause alta como integrante en la Comisión de Pueblos Indígenas.
- Que el diputado Silvestre López Cornejo cause alta como integrante en la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 28 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Angélica Ledesma Mesta cause alta como secretaria en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Angélica Ledesma Mesta cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María del Carmen Almeida Navarro cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.

- Que la diputada María del Carmen Almeida Navarro cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Rosario Cruz Salinas cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Rosario Cruz Salinas cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Rosario Cruz Salinas cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Roberto Calix Marín cause alta como secretario en la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Roberto Calix Marín cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.
- Que el diputado Roberto Calix Marín cause alta como integrante en la Comisión de Salud.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 28 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-Belice.

Respetuosamente

Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

DEL DIPUTADO JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR,
POR LA QUE INFORMA QUE DEJA DE PERTENECER AL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Aunado a un cordial saludo, me permito hacer de conocimiento de este órgano de gobierno de la Cámara de Diputados que he decidido a partir de hoy dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y continuar mis actividades legislativas como diputado sin partido, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente

Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (rúbrica)

DE LOS DIPUTADOS EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, NAYELI SALVATORI BOJALIL Y CLAUDIA BÁEZ RUIZ, POR LAS QUE SOLICITAN INCORPORARSE AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Palacio Legislativo, a 27 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

El suscrito, Evaristo Lenin Pérez Rivera, diputado sin partido de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita su incorporación al Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Secretario General
Presentes

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Diputada Claudia Báez Ruiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de enero de 2021.

Diputada Dulce Maria Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Secretario General
Presentes

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
Diputada Nayeli Salvatori Bojalil (rúbrica)

DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE DIPUTADOS A ÉL

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 28 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto, y con fundamento en el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a usted el interés del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, por lo cual solicito que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rea-

lizar los trámites conducentes a que haya lugar para la formal integración del diputado Evaristo a este grupo parlamentario.

Anexo oficio de adhesión del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021.

Diputada Dulce Maria Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el párrafo 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a usted el interés de la diputada Claudia Báez Ruiz de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, por tal motivo solicito, de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen los trámites a que haya lugar para la formal integración de la diputada Claudia Báez Ruiz a mi grupo parlamentario.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el párrafo 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a usted el interés de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, por tal motivo solicito, de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen los trámites a que haya lugar para la formal integración de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil a mi grupo parlamentario.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUIDOS SUBSIDIOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

Ciudad de México, a 22 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal de 2020, el cual señala que se entregará a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al cuarto trimestre de 2020 de las siguientes unidades responsables:

UR	Descripción
S11	Dirección General de Educación Superior Universitaria.
S14	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
S15	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
600	Subsecretaría de Educación Media Superior: <ul style="list-style-type: none"> - Colegio de Bachilleres (Entidades Federativas). - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Entidades Federativas). - Instituto de Capacitación para el Trabajo (Entidades Federativas). - Telebachillerato Comunitario (Entidades Federativas).
610	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
A00	Universidad Pedagógica Nacional.
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana.
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México.
B00	Instituto Politécnico Nacional.
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial.
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
L5N	Colegio de Bachilleres.
L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.
L8K	El Colegio de México, A. C.
M00	Tecnológico Nacional de México
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.



Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mónica Pérez López (rúbrica)
Directora General de Presupuesto
y Recursos Financieros

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS REALIZADOS POR ESA INSTITUCIÓN Y LOS RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2020 A TRAVÉS DEL PROGRAMA S268, “APOYOS A LA CULTURA”, Y VERTIENTES QUE LO FORMAN, EL CUAL ESTÁ SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México, a 28 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 181 de su reglamento, me permito remitir a usted la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por la Secretaría de Cultura, en el formato establecido por la Secretaría de la Función Pública, además de los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2020 a través del programa 5268, “Apoyos a la cultura” y vertientes que lo forman, el cual está sujeto a las reglas de operación y apoya la Secretaría de Cultura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Alberto Federico Lynn (rúbrica)
Director General de Administración

DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON LA QUE REMITE EL INFORME POR ENTIDAD FEDERATIVA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020, SOBRE LOS RECURSOS AUTORIZADOS DERIVADOS DE LOS INGRESOS EXCEDENTES RECAUDADOS Y ASIGNADOS A LOS MUNICIPIOS Y PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO INMERSOS EN EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con relación al Programa de Devolución de Derechos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, anexo al presente para conocimiento el informe por entidad federativa correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2020 de los recursos autorizados derivados de los ingresos excedentes recaudados por esta comisión y asignados a los municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes en el programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero José Mario Esparza Hernández (rúbrica)
Subdirector General de Agua Potable,
Drenaje y Saneamiento

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA QUE REMITE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- *Informe alterno de medio término de la CNDH respecto de las observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité de la CEDAW;*
- *Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección;*
- *La violencia contra las mujeres en el contexto del Covid-19;*
- *La violencia contra las mujeres: información oficial disponible sobre la violencia feminicida; y*
- *Principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres en México (2020)*

Ciudad de México, a 5 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente de la
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Distinguida presidenta:

Garantizar los derechos humanos de las mujeres es uno de los retos más importantes que enfrenta el Estado mexicano en la actualidad, por lo que, con la finalidad de contribuir a dicho propósito, y derivado de la atribución que tiene encomendada este organismo constitucional autónomo, referente a la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con lo que establecen los artículos 6, fracción XIV Bis, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 22, 36, fracción III, y 46 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 59 del Reglamento Interno de la CNDH, damos a conocer a usted los siguientes documentos:

- **Informe alterno de medio término de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) respecto de las observaciones finales sobre el no-**

veno Informe Periódico de México del Comité de la CEDAW: con base en las facultades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), de proteger, observar, promocionar, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, se presentó el informe alterno, mismo que aporta elementos sobre las principales preocupaciones del comité, respecto de las acciones que México ha emprendido con relación a los diferentes temas planteados. Muestra un panorama general respecto del poco avance que el Estado mexicano ha tenido en lo relativo a la búsqueda de personas desaparecidas, la investigación y acceso a la justicia por el delito de feminicidio, la implementación del mecanismo de alerta de violencia de género; la incorporación de la perspectiva de género en la investigación y las políticas públicas; la armonización legislativa y los presupuestos oportunos y suficientes para hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres, entre otras.

Este estudio puede ser consultado en la siguiente dirección:

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Noveno_Informe.pdf

• **Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección:** uno de los mecanismos previstos en la legislación para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia son las órdenes de protección, sin embargo, pese a ser actos precautorios o cautelares de aplicación urgente por parte de las autoridades competentes, esta Comisión advierte con base en un análisis realizado, que el mecanismo por sí mismo es complejo y no está homologado en todo el país. En algunas entidades es posible que la víctima cuente con información suficiente para acceder a dichas órdenes en caso de ver afectada su integridad e incluso en peligro de privación de la vida, mientras que, en otras, la legislación dejó en total desprotección formal y real a las mujeres.

Ante este panorama, la CNDH publica el presente documento, con el objeto de socializar las diferentes rutas que pueden seguir las mujeres víctimas de violencia para acceder a las órdenes de protección, al tiempo que señala los vacíos, omisiones y elementos que contravienen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El estudio puede ser consultado la siguiente dirección: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Rutas-Proteccion.pdf>

• **La violencia contra las mujeres en el contexto del Covid-19:** el estudio de Covid-19 y violencia contra las mujeres, se realizó teniendo como punto de partida a las mujeres víctimas y la forma en cómo sus derechos han sido vulnerados a partir de la pandemia mundial. La información relacionada con el contexto de violencia contra las mujeres y la respuesta del Estado mexicano ante dicha situación durante la cuarentena representa una manera de aproximarnos a las violaciones de derechos humanos, así como los obstáculos a vencer y pendientes a atender para vivir una vida libre de violencia y para el acceso a la justicia.

En planteamiento de este documento se enmarca en el reconocimiento del contexto de violencia contra las mujeres en el marco del Covid-19 y en la identificación de elementos que permitan trazar medidas extraordinarias para fortalecer las acciones específicas de las instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Este diagnóstico puede ser consultado la siguiente dirección:

<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Covid-Muieres.pdf>

• **La violencia contra las mujeres: Información oficial disponible:** la diversidad de fuentes de información sigue permeando un discurso tendiente a hacer un uso superficial de la información, para desestimar el problema de la violencia contra las mujeres, lo cual es contrario al derecho a una vida libre de violencia, pero también del derecho a contar con información confiable. Por lo anterior, esta Comisión Nacional considera indispensable exponer con claridad qué expresan las fuentes de información oficial sobre la violencia feminicida, y en qué sentido dichas fuentes aportan también información sobre las omisiones de las instituciones del Estado mexicano para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres que viven violencia.

Este diagnóstico puede ser consultado la siguiente dirección:

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Violencia_C_Mujeres.pdf

• **Principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres en México (2020):** tiene el objetivo de identificar los principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres. Se cuenta con información actualizada sobre el índice de avance legislativo en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres (índice de Avance Legislativo Global) que hace visibles aquellos temas en los que las normas jurídicas han avanzado, pero también para identificar los rubros vigentes y contrarios a los derechos humanos de las mujeres tanto en las entidades federativas como en la federación.

Este estudio puede ser consultado la siguiente dirección:

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Principales_Retos_Igualdad_2020.pdf

Ante el actual contexto que se vive en nuestro país, las circunstancias de desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres, demanda que las instituciones actúen en la defensa, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres conforme a los estándares internacionales. En este tenor, su actuación constituye un deber en pro de la igualdad sustantiva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Javier López Sánchez (rúbrica)
Director General y Encargado del-Despacho de la
Cuarta Visitaduría General

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES DE RESULTADOS SOBRE LA AUDITORÍA EXTERNA DE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Chihuahua, Chih., a 26 de enero de 2021.

A quien corresponda

**Presidencia de la Cámara de Diputados
Presente**

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que otorga al auditor interno las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, en el que dispone que las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la variación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, envío a usted: Informe de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Chihuahua, el Informe DGESU/SEP, variación de matrícula, así como los mencionados archivos en formato electrónico correspondientes al segundo semestre de 2020 .

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

“Luchar para lograr, lograr para dar”

Doctora Isela Ivonne Medina Chávez (rúbrica)

Auditores Internos

Solicitudes de licencia

DE LOS DIPUTADOS, CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO, ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ Y JOSÉ LUIS ELORZA FLORES

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de enero del 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Presente**

La suscrita, diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, me dirijo a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados; para solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal de la LXIV Legislatura, con efectos a partir del lunes quince de febrero del dos mil veintiuno.

En tal virtud, le solicito respetuosamente otorgue el trámite constitucional y legal correspondiente.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la solicitud de mérito.

Atentamente

Diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño (rúbrica)

Palacio legislativo de San Lázaro,
a 1 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, 13 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal por el distrito 03 electoral federal, con cabecera en el municipio de Ocosingo, Chiapas, a partir del 1 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, le agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica)

Palacio legislativo de San Lázaro,
a 1 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, 13 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal por el distrito 12 electoral federal, con cabecera en el municipio de Tapachula, Chiapas, a partir del 1 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, le agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado José Luis Elorza Flores (rúbrica)

Minutas

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA
2021 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO
Y DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se declara “2021, Año del Bicentenario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas”, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-III-1P-23

POR EL QUE SE DECLARA “2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MEXICO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS”.

Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión declara el “2021, Año del Bicentenario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas”.

Artículo Segundo.- Durante el año 2021, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2021, Año del Bicentenario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas”.

En estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federa-

les y los Órganos Públicos Autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar el bicentenario del aniversario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2021 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica)
Presidente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Iniciativas

DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Chihuahua, Chih., a 1 de diciembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVI/INICU/0017/2020 I P.O., por

medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del Estado:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/bibliolecodictamenes/archivosDictamenes/11590.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta del Honorable Congreso del Estado

La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

Iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforma el artículo 30, primer párrafo, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 30. La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título

por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje; **en caso contrario, la Secretaría deberá exentar de pago a quienes comprueben la calidad de residentes.**

...

...

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás áreas competentes, en un plazo que no exceda de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá realizar las acciones y adecuaciones necesarias que permitan la correcta aplicación de la presente reforma.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

Diputada Guadalupe Sarmiento Rufino (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Villarreal Macías (rúbrica)
Secretario

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PRESENTADA POR LOS SENADORES GERARDO NOVELO OSUNA, ALEJANDRO ARMENTA MIER Y SUSANA HARP ITURRIBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Gerardo Novelo Osuna y Alejandro Armenta Mier, y la senadora Susana Harp Iturrubarría, del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PRESENTADA POR LA SENADORA LILLY TÉLLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020, PRESENTADA POR EL SENADOR ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX, al inciso A, del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PRESENTADA POR EL SENADOR ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 73 del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 288 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PRESENTADA POR LA SENADORA INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presente

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 288 de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>